

Tema 7. Capitalizaciones: Aplicaciones prácticas.—Amortizaciones: Concepto, clases y aplicaciones prácticas. Resolución de los problemas de amortizaciones.

Tema 8. Descuentos.—Descuento comercial y descuento real. Resolución de los problemas de descuento.—Descuentos únicos y descuentos en serie.—Descuentos y facturas.

V. ESTADISTICA

Tema 1. La estadística: Conceptos básicos.—La población o colectivo a analizar: Elementos tamaño y caracteres.—Caracteres cuantitativos o variables: Sus clases.—Caracteres cualitativos o atributos: Sus modalidades.—Medida de los caracteres.

Tema 2. Clases de estadística.—Estadística de una sola variable.—Conceptos de frecuencia, tabulación, clases e intervalos.

Tema 3.—Estadística de dos variables: Tablas de única o doble entrada.—Estadísticas de más de dos variables: Concepto de agregación.—Estadísticas de atributos.

Tema 4. Sistema de representación gráfica.—Representación de una distribución unidimensional de frecuencias.—Representación de una distribución bidimensional.—Representación de series cronológicas.—Otras representaciones.

Tema 5.—Promedios.—Media aritmética.—Media aritmética simple y ponderada.—Mediana.—Moda.—Aplicaciones de las medidas de promedio.

Tema 6. Medidas de dispersión.—Recorrido.—Varianza.—Desviación típica.—Representatividad de la media aritmética.—Idea general de la simetría y su medición.

Tema 7. Números índices: Descripción general de los más usuales.—Principales aplicaciones.

Tema 8. Concepto de covariación.—Idea general de la regresión y la correlación.—Idea general de análisis de series temporales.

Tema 9. Concepto de muestreo.—Idea general de los métodos de muestreo.—La representatividad de una muestra.

Tema 10. Datos demográficos y datos económicos.—Referencia de las más importantes fuentes estadísticas españolas.

ANEXO II

Programa turnos restringidos

I. ORGANIZACION DEL ESTADO Y DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

Tema 1. La Organización Judicial Española: Principios básicos de la misma.—La jurisdicción ordinaria: Organos y principales competencias de la misma.—El Tribunal Supremo.—El Ministerio Fiscal.—Las Jurisdicciones especiales.

Tema 2. Organos superiores de la Administración del Estado en España.—Funciones Administrativas del Jefe del Estado.—El Consejo de Ministros: Naturaleza, composición, atribuciones y responsabilidad.—Las Comisiones Delegadas del Gobierno.

Tema 3. El Presidente del Gobierno.—Relaciones del Gobierno con el Jefe del Estado y con las Cortes.—Los Vicepresidentes del Gobierno.

Tema 4. La Organización ministerial española actual.—Creación, modificación y supresión de Ministerios.—Los Ministros titulares de Departamentos.—Los Ministros sin cartera.—Subsecretarios.—Directores generales y otras unidades administrativas.

Tema 5. Organos periféricos de la Administración Central. Gobernadores civiles, Gobernadores generales, Subgobernadores y Delegados del Gobierno.—El Alcalde como Delegado del Gobierno. Delegados periféricos de los Departamentos ministeriales.—Las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos.

Tema 6. El Municipio: Concepto y elementos.—Competencia municipal. El Ayuntamiento pleno: Organización y atribuciones.—La Comisión Municipal Permanente: Organización y atribuciones.—El Alcalde: Nombramiento, carácter y atribuciones.—Los Tenientes de Alcalde.—Los Concejales: Clases.—Regímenes municipales especiales.

Tema 7. La Administración Institucional: Concepto y clases de Entidades que comprende.—La Ley de Entidades Estatales Autónomas: Clases de Entidades a las que se aplica.—Los Servicios Públicos Centralizados.—Las Empresas nacionales.—Los Organismos Autónomos: Concepto, clasificación, organización y funcionamiento.—Creación y extinción de las Entidades Estatales Autónomas.

Tema 8. La Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar: Antecedentes.—Sus fines, organización y funcionamiento.

II. NOCIONES DE DERECHO ADMINISTRATIVO

Tema 1. La Administración Pública y los Poderes del Estado.—Sentido y caracteres de la Administración Pública moderna.—Concepto de la Administración Pública.

Tema 2. La Ley de Procedimiento Administrativo.—Idea general de la iniciación, ordenación e instrucción y terminación del procedimiento administrativo.

Tema 3. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos.—Su motivación y notificación.—Eficacia y validez de los actos administrativos.

Tema 4. Los contratos administrativos: Concepto y clases. Estudio de sus elementos.—Su cumplimiento.—La revisión de

precios y otras alteraciones contractuales.—Incumplimiento de los contratos administrativos.

Tema 5. Las formas de actuación administrativa.—La Política administrativa y sus principales manifestaciones.—El fomento y sus medios.

Tema 6. El Servicio Público: Concepto y clases.—Formas de gestión de los servicios públicos.—Examen especial de la gestión directa: la gestión indirecta: Sus modalidades.—La concesión: Régimen jurídico.

Tema 7. La expropiación forzosa: Concepto, naturaleza y elementos.—Procedimiento general de expropiación.—Garantías jurisdiccionales.—Idea general de los procedimientos especiales.

Tema 8. El dominio público: Concepto, naturaleza, elementos y régimen jurídico.—El domicilio privado de la Administración: Régimen jurídico de los bienes patrimoniales de la Administración.

Tema 9. Los recursos administrativos: Concepto y clases. Recursos de alzada reposición, revisión y súplica.—Las reclamaciones económico-administrativas.

Tema 10. Los funcionarios públicos: Concepto y clases.—Los funcionarios de carrera.—Los cuerpos departamentales e interdepartamentales.—Los funcionarios de empleo: Su régimen jurídico.—El personal contratado, laboral y vario sin clasificar.

Tema 11. La selección de los funcionarios públicos.—Requisitos para el ingreso en la Función Pública.—Sistema de Selección.—La formación.—Problemática actual del perfeccionamiento.

Tema 12. La adquisición y pérdida de la condición de funcionario.—Situaciones de los funcionarios.—Supuestos y efectos de cada una de ellas.—Las plantillas orgánicas.

Tema 13. Derechos y deberes de los funcionarios.—Especial referencia a la carrera administrativa.—Derechos económicos de los funcionarios.—La Junta Central de Retribuciones y las Juntas Departamentales de Retribuciones.

Tema 14. Responsabilidad de los funcionarios públicos: Clases.—Régimen disciplinario de la Función Pública: Faltas, sanciones y procedimiento.

III. CALCULO

Tema 1. Divisibilidad.—Números primos.—Descomposición factorial.—Máximo común divisor y mínimo común múltiplo.

Tema 2. Repartos proporcionales.—El reparto directo e inversamente proporcional a ciertas cantidades.—La Regla de compañía.

Tema 3. Tantos por ciento, por mil y por uno.—Aplicaciones prácticas.—Determinación de porcentajes, bases y tipos.

Tema 4. Regla de interés.—Clases de interés.—El interés simple: Problemas en relación con la variable tiempo.—Determinación de intereses, capitales y tiempos.—El interés compuesto: Métodos de aplicación.

IV. ESTADISTICA

Tema 1. La estadística: Conceptos básicos.—La población o colectivo a analizar: Elementos, tamaño y caracteres cualitativos o variables: Sus modalidades.—Medida de los caracteres.

Tema 2. Clases de estadística.—Estadística de una sola variable.—Conceptos de frecuencia, tabulación, clases e intervalos.

Tema 3. Estadística de dos variables: Tablas de única o doble entrada.—Estadísticas de más de dos variables: Concepto de agregación.—Estadística de atributos.

Tema 4. Promedios. Media aritmética.—Media aritmética simple y ponderada.—Mediana.—Moda.—Aplicaciones de las medidas de promedio.

2970

RESOLUCION de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo escolar por la que se hace pública la relación de los aspirantes que han superado todos los ejercicios de la oposición libre en la Escala de Subalternos.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal calificador de la oposición libre para el ingreso en la Escala de Subalternos de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo escolar, convocada por resolución de 20 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre) para cubrir cuatro plazas de dicha Escala, se hace pública la relación de los aspirantes que han superado todos los ejercicios de la oposición con expresión de la calificación final obtenida:

	Puntos
1 Estalayo Merino, José María .....	25,5
2 Beneit Galindo, Vicente .....	22,5
3 Robles Santamarta, Claudio .....	22,5
4 Fernández Llordén, Basilio .....	21

De conformidad con lo establecido en la norma 9, puntos 2 y 3 de las bases de la convocatoria, los aspirantes aprobados disponen de un plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la presente resolución, para la presentación de los documentos que en la citada norma se relacionan.

Los que tengan la condición de funcionarios públicos estarán

exentos de presentar los documentos que le fueron exigidos para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de enero de 1978.—El Presidente, Francisco Arancé Sánchez.

Ilmo. Sr. Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

## MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

**2971** *RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes en la Escala Superior de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes por la que se convoca para la celebración del segundo ejercicio.*

Señalada por resolución de este Tribunal de 21 del corriente («Boletín Oficial del Estado» del 23) la fecha, hora y lugar en que se celebrará el primer ejercicio de la oposición, conforme a la norma 6.3 de la convocatoria, en llamamiento único se convoca por la presente a todos los aspirantes del turno libre que aprueben dicho ejercicio y a todos los aspirantes del turno restringido para la realización de las pruebas escritas a) y b) del segundo ejercicio, que tendrán lugar, sucesivamente, el día 20 de febrero, a las diez horas, en la Escuela Oficial de Turismo, sita en la calle Capitán Haya, 8, de esta capital.

Todos los aspirantes deberán presentarse a cada ejercicio provistos del documento nacional de identidad.

Madrid, 26 de enero de 1978.—El Presidente del Tribunal, Félix Pareja Muñoz.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**2972** *RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar la oposición para cubrir plazas de Mozo de Laboratorio, convocada por Resolución de 14 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 145, de 18 de junio) por la que se hace público el lugar, la fecha y la hora de comienzo de los ejercicios.*

Constituido el Tribunal designado para juzgar los ejercicios de la oposición convocada para cubrir plazas vacantes de Mozo de Laboratorio, éste acordó que dichos ejercicios comenzarán el día 17 de febrero de 1978, a las diez horas, en el Salón Biblioteca del Instituto Español de Oceanografía (calle Alcalá, 27, 4.º, Madrid).

Asimismo se acordó que el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes tendrá lugar a las diez horas del día siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, en el Salón Biblioteca del Instituto Español de Oceanografía.

Madrid, 26 de enero de 1978.—El Presidente del Tribunal, Antonio Dicenta Ballester.

## MINISTERIO DE CULTURA

**2973** *ORDEN de 28 de noviembre de 1977 por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de la oposición para cubrir una plaza del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, en el Museo Sorolla, de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la base 8 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto), por la que se convocó oposición a una plaza del Cuerpo Facul-

tativo de Conservadores de Museos en el Museo Sorolla, de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 2 de Madrid, y a lo ordenado en el Real Decreto-ley de 27 de junio de 1977.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de dicha oposición que se contiene en el anexo de esta Orden ministerial.

Segundo.—Contra la presente Orden ministerial, y de conformidad a lo que previene la norma 8 de la convocatoria, el interesado podrá formular las reclamaciones que estime procedentes, dentro del plazo de quince días siguientes al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1977.—P. D., el Subsecretario, Castedo Alvarez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Cultura.

### ANEXO

#### 1. Opositores admitidos:

Apellidos y nombre	D. N. I.
León Alonso, Aurora .....	28.382.099
Sánchez Beltrán, María Jesús .....	17.847.654
Santa Ana Alvarez Ossorio Florencio .....	598.195
Macho Sepúlveda, Francisca .....	8.666.652
Martín Martín, Fernando .....	24.066.735
Lobato Fránzón, María (1) .....	31.444.474

(1) Complimentar lo dispuesto en la base 7 de la convocatoria. La inclusión del opositor a cuyo margen figura la indicación (1) queda supeditada al cumplimiento de las condiciones expresadas, que deberá subsanar en el plazo improrrogable de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de Estado» de la presente Orden ministerial.

#### 2. Opositores excluidos:

Ninguno.

## ADMINISTRACION LOCAL

**2974** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante por la que se rectifica el concurso para cubrir la plaza de Viceinterventor de Fondos de esta Corporación.*

Observado error material en la base séptima, párrafo 1.º, de la convocatoria del concurso para cubrir la plaza de Viceinterventor de Fondos de esta Corporación, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 1, de fecha 2 de enero de 1978, se hace la siguiente rectificación: Donde dice «dos meses», debe decir «tres meses».

Lo que se hace público para general conocimiento y pertinentes efectos.

Alicante, 25 de enero de 1978.—El Secretario general, José Cruz Lezaun Díaz de Rada.—760-A.

**2975** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guadalajara referente a la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para proveer las plazas que se citan.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia que a continuación se relacionan, se publican las convocatorias correspondientes de pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad las plazas de esta Corporación que en las mismas figuran, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Corporación en relación a lo dispuesto en el Real Decreto número 1409/1977, de 2 de junio.

«Boletín Oficial» de la provincia número 126, de 20 de octubre de 1977, Auxiliares de Administración General.

«Boletín Oficial» de la provincia número 127, de 22 de octubre de 1977, una plaza de Arquitecto provincial.

«Boletín Oficial» de la provincia número 128, de 25 de octubre de 1977, una plaza de Farmacéutica del Hospital Provincial.